



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 753/2020

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 010/20
Buenos Aires, 11 de febrero de 2020
Expediente CUDAP N° 753/2020
Procedimiento: Contratación Directa N° 04/2020

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) El Cdr. Dante Agustini, Director de Planificación Operativa y Gestión.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Leandro Daniel Montes, Director de Pliegos.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: **“Servicio de reparación y acondicionamiento integral de la puerta de acceso al edificio del Rectorado y Consejo Superior, sita en Viamonte 444, C.A.B.A.”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 92, el siguiente oferente:

1- ABR Desarrolladora S.R.L.....\$ 1.588.500,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **ABR Desarrolladora S.R.L.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **ABR Desarrolladora S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 753/2020

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **ABR Desarrolladora S.R.L.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** el renglón único por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

ABR Desarrolladora S.R.L.:

Renglón único.....\$ 1.588.500,00.-

SON PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS .-

COMISIÓN EVALUADORA.

Dr. Leandro Daniel Montes
Director de Pliegos

Sr. Martín Hernán San José Mañanes
Director General de Servicios y Mantenimiento

Cdr. Dante Agustini
Director de Planificación Operativa y Gestión